



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

Consejo Regional



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 024-2014-GR-APURÍMAC/CR.

Abancay, 24 de Junio del 2014.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC:

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, llevada a cabo en la ciudad de Abancay, con fecha martes veinticuatro de junio del año dos mil catorce, el Punto de Agenda: Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “**EXPRESAR** el saludo, reconocimiento y felicitación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac a los Profesionales de la Salud del Instituto Nacional de la Salud del Niño”, y;

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo la gestión del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega – Servicio de Pediatría, el Instituto Nacional de Salud del Niño, accede al desarrollo de la CAMPAÑA EXTRAMUROS PEDIATRICA MEDICO QUIRURGICA, a partir del 20 al 26 de abril del 2014, en el marco de la política de salud como es contribuir con la población de escasos recursos económicos, en la prevención, promoción y recuperación de la salud, con el objeto de cubrir la demanda insatisfecha por la carencia de médicos especialistas;

Que, la CAMPAÑA EXTRAMUROS PEDIATRICA MEDICO QUIRURGICA, expuesto en el precedente considerando, dirigido en forma gratuita a todos los niños de 0 a 17 años de los grupos etarios más vulnerables del ámbito geográfico de la Región Apurímac, estuvo a cargo de los profesionales de la salud de las especialidades pediátricas Otorrinolaringología, Urología, Cirugía General, Cirugía Plástica, oftalmología, Pediatría, Psicología, Urología, Odontología, atendándose a los niños en las diferentes especialidades;

Estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, su fecha 24 de junio del 2014, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias, Reglamento Interno del Consejo Regional; y con el voto por unanimidad de sus Miembros; y con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR el saludo, reconocimiento y felicitación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac a los Profesionales de la Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño, por su destacada labor en la CAMPAÑA EXTRAMUROS PEDIATRICA MEDICO QUIRURGICA, según el detalle siguiente:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Director General del IESN	Dr. Roberto Shimabuko Azato
Coordinador	Dr. Carlos Alberto Tenicela Méjico



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

Consejo Regional



Pediatría	Dra. Rosario Antón Sarmiento Dr. Arturo Manuel Zapata López Dr. José Fernando Serquen Reyes
Cirugía General	Dr. Luis Enrique Cifuentes Gava R3 Dr. Berly Jaime Ocharan Díaz
Cirugía Plástica	Dr. Andrés Guillermo Wiegering Cecchi Dr. Félix Rubén Castro Monzón
Psicología	Ps. Elizabeth Consuelo Rodríguez Erazo Lic. Haydee Manuela Álvarez Tapia
Oftalmología	Dr. Carlos Ricardo Carrión Ojeda Dr. Jesús Fuentes Mujica
Otorrinolaringología	Dra. Marybel Hirakawa Shikiya
Urología	Dr. Juan Antonio Corral Cantú
Anestesiología	Dr. Felipe Meléndez Velarde Dr. Daniel Enrique Romero Ushiñahua
Odontología	C.D. Rosario Loaiza De La Cruz C.D. María Angélica Álvarez Paucar C.D. Lina Lisseth Ramírez Basilio
Enfermera S.O.P.	Lic. Ruth Inés Palomino Poma Lic. Edis del Rosario Díaz Marín
Enfermera Consultorios	Lic. Carolina Magdalena Mendieta Corzo
Asistente Dental	A.D. Laura Noemí Choque Paredes
Técnica Enfermera Oftalmóloga	Téc. Justina Marticorena Valle
Administrativo	Sr. Alberto Eulogio Quispe Tofino
Administrativo desde INSN	Sec. Gladys Arista La Torre
Administrativo desde INSN	Sr. Armando Jesús Ulloa Flores
Administrativo desde INSN	Sr. Humberto Yoel Polo Grados

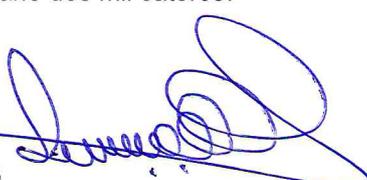
ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR, el presente Acuerdo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.

Dado en la Ciudad de Abancay, Sede Central del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil catorce.




LILI RAMOS ANAMPA
PRESIDENTA
CONSEJO REGIONAL